

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018

#### PROGRAMA MEJORAMIENTOS SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

#### CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-036-2019

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-MEN-I-036-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

## 2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [mejorurales@findeter.gov.co](mailto:mejorurales@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 18 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 03:00 PM DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, plazo perentorio** señalado en el – Cronograma – de la Adenda No. 1, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-  
PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**

**OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE 1. MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”**

<b>PROPONENTE No. 1. INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</b> Nit. 809.007.127-3 Representante Legal: JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de septiembre de 2019, suscrita por <b>JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE</b> , identificado con CC. No. 93.115.071, en calidad de Subgerente y Representante Legal Suplente de la sociedad INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Abono de la oferta	2.1.1.12	1 - 3 y 17-18	<b>CUMPLE</b>	Abono de la Oferta: No se presenta abono de la oferta en tanto que quien suscribe la propuesta JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE, es Ingeniero Civil, identificado con CC. No. 93.115.071, Matrícula Profesional No. 25202-11589 CND y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de fecha 06 de junio de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	No aplica	No aplica	<b>No aplica</b>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	4 a 9	<b>CUMPLE</b>	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal del 09 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Los representantes legales, Gerente y Subgerente, no tiene limitaciones para contratar.

				Su domicilio es en Espinal - Total. Se constituyó el 03 de mayo de 2000 El término de duración es hasta el 02 de marzo de 2030
<b>Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.</b>	2.1.1.3.	10	<b>CUMPLE</b>	<b>Representante legal suplente:</b> JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE, identificado con CC. No. 93.115.071
<b>Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	26 - 28	<b>CUMPLE</b>	El proponente acredita, a través de JORGE HUMBERTO CARDOSO ARTEAGA, Revisor Fiscal de la Sociedad, identificado con CC. No. 19.273.444, TP No. 11007-T de la Junta Central de Contadores y Certificado de Vigencia de fecha 28 de agosto de 2019; que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	25	<b>CUMPLE</b>	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
<b>Certificación del Revisor Fiscal</b>	2.1.1.13	26	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado del Revisor Fiscal
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	El proponente y sus representantes legales <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019)
<b>Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	11 y 12	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2019
<b>Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	13 y 14	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2019

<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	15	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 09 de septiembre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	26	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 29 de agosto de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 11 de septiembre de 2019</b>  <b>(\$ 5.628.027,6)</b>	<b>2.1.1.8.</b>	19 a 24	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A.  <b>Póliza:</b> 25-45-101032908  <b>Tomador:</b> INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA  <b>Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018  <b>Valor asegurado:</b> \$5.628.027,60  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/09/2019 hasta el 15/01/2020  Aporta recibo de pago de fecha 02 de septiembre de 2019.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicita subsanar la Garantía de Seriedad de la Oferta, modificando la Póliza al formato <i>ENTRE PARTICULARES</i>.</li> <li>2. Igualmente, debe modificarse la Garantía de Seriedad de la Oferta incluyendo, expresamente, las condiciones previstas en el numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la Propuesta, modificado por lo señalado en el artículo Primero de la Adenda No. 1. Publicada el día 30 de agosto de 2019.</li> </ol>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	<b>2.1.14</b>	41 a 150	<b>CUMPLE</b>	Presenta certificado expedido el 13 de agosto de 2019
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	31 a 33	<b>CUMPLE</b>	Presenta formatos debidamente suscritos por la representante legal.

apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias Bogotá S.A., y La Previsora S.A., no se observa que se encuentra concentrado.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**

**OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”**

<b>PROPONENTE No. 2. FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO</b> CC. No. 10.549.160 Persona Natural				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DE LA ENTIDAD</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	<b>2 a 3</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de septiembre de 2019, suscrita por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, identificado con CC. No. 10.549.160.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	<b>20 y 21</b>	<b>CUMPLE</b>	Abono de la Oferta: No. La propuesta es presentada por FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO, Ingeniero Civil, identificado con CC. No. 10.549.160, Matrícula Profesional No. 19202-33508 CAU y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de fecha 01 de abril de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	<b>2.1.1.1.</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>

Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	4 y 5 – 18 y 19	CUMPLE	El proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo.  Adicionalmente, acredita el cumplimiento de este requisito con la planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, bajo la modalidad de cotizante.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del Revisor Fiscal	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente y sus representantes legales <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019)
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	10	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de septiembre de 2019. Consultado 16 de septiembre de 2019 y se deja constancia en la carpeta.
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de julio de 2019. Consultado 16 de septiembre de 2019 y se deja constancia en la carpeta.



<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	12	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10 de septiembre de 2019. Consultado 16 de septiembre de 2019 y se deja constancia en la carpeta.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	13	<b>CUMPLE</b>	Certificado expedido el 10 de septiembre de 2019. Consultado 16 de septiembre de 2019 y se deja constancia en la carpeta.
<b>Garantía de Seriedad de la Oferta</b>  Cierre: 11 de septiembre de 2019  (\$ 5.628.027,6)	2.1.1.8. Adenda No. 1.	14 a 16	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza S.A. <b>Póliza:</b> 30 CU047846 <b>Tomador:</b> FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO <b>Beneficiario:</b> PARIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 <b>Valor asegurado:</b> \$5.628.028,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 11/09/2019 hasta el 25/01/2020 <b>No aporta recibo de pago.</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	No aplica	No aplica	El proponente no aporta Registro Único de Proponentes, sin embargo, en ejercicio de la Potestad Verificadora y lo previsto en los Términos de Referencia, se hizo la Consulta en Registro Único Empresarial y Social RUES y no se evidencian multas o sanciones.
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no</b>	Formato 6 y 7	06 a 08	<b>NO CUMPLE</b>	Presenta formatos debidamente suscritos por el proponente, persona natural.  <b>El Formato 7 está suscrito como proponente Persona Jurídica y no como Persona Natural</b>

apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias Bogotá S.A., y La Previsora S.A., no se observa que se encuentra concentrado.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.



**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**

**OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”**

**PROPONENTE No. 3. CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER**

**Conformado por:**

**Integrante No. 1: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**

CC. No. 80.807.980

Porcentaje de Participación: 20%

**Integrante No. 2: ECOHABITAT S.A.S.**

Nit. 830.091.013-6

Porcentaje de Participación: 30%El

**Integrante No. 3. CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.**

Nit. 900.084.348-2

Porcentaje de Participación: 50%

**REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO CC 80.807.980**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de septiembre de 2019, suscrita por <b>WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO</b> , identificado con CC. No. 80.807.980, en representación del CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER
Abono de la oferta	2.1.1.12	60 a 62	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil <b>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO</b> , identificado con CC. No.

				80.807.980, Tarjeta Profesional No.25202-143138 CND y certificado de vigencia de fecha 28 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.	22 y 23	<b>RECHAZADO</b>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija como domicilio la ciudad de Bogotá, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación. <b>Sin embargo, el miembro ECOHABITAT S.A.S., representado legalmente por ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.093.561, NO SUSCRIBIÓ EL DOCUMENTO CONSORCIAL.</b></p> <p>En consecuencia y conforme con lo previsto en el numeral 1.37.22. de las CAUSALES DE RECHAZO, de los Términos de Referencia, que señala:</p> <p><i>“La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos: (...) 1.37.22. Cuando no se encuentre suscrito el documento consorcial o de unión temporal por todos los integrantes de la asociación.”</i></p> <p>La propuesta presentada por el CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER se <b>RECHAZA</b> por configurarse la causal prevista en el numeral 1.37.22 de los Términos de Referencia.</p>

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 25</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 06 a 09</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 10 a 19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO, aporta certificado copia de la cédula de ciudadanía.</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> ECOHABITAT S.A.S. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de agosto de 2019. Representante Legal: SANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN, identificado con la CC. No. 52.093.561 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá D.C. Se constituyó el 2 de noviembre de 2000 El término de duración indefinido</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de agosto de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. Representante Legal: HENRY ALBERTO CASTRO REINA, identificado con la CC. No. 80.019.099. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Se constituyó el 15 de mayo de 2006 El término de duración es hasta el 25 de marzo de 2031.</p>
<p><b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b></p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 25</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 26</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 27</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO. Identificado con la CC. No.80.807.980</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> ECOHABITAT S.A.S. <b>Representante legal:</b> SANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN, identificado con la CC. No. 52.093.561</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LIMITADA. <b>Representante Legal:</b></p>

				HENRY ALBERTO CASTRO REINA, identificado con la CC. No. 80.019.099.
<b>Certificación de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<b>Integrante No. 1</b> 55 a 56  <b>Integrante No. 2</b> 57  <b>Integrante No. 3</b> 60, 68 a 70	<b>NO CUMPLE</b>	<p>El proponente acredita que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</p> <p>El miembro ECOHABITAT S.A.S., representado legalmente por <b>ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN</b>, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.093.561, <b>NO SUSCRIBIÓ EL FORMATO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.</b></p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 51  <b>Integrante No. 2</b> 52  <b>Integrante No. 3</b> 53	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
<b>Certificación del Revisor Fiscal</b>	<b>2.1.1.13</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	<b>2.1.1.15.</b>	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 13/09/2019)

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	<b>2.1.1.4.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 29 <b>Integrante No. 2</b> 33 y 35 <b>Integrante No. 3</b> 39 y 41	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	<b>2.1.1.5.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 30 <b>Integrante No. 2</b> 34 y 36 <b>Integrante No. 3</b> 40 y 42	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 31 <b>Integrante No. 2</b> 37 <b>Integrante No. 3</b> 43	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.6.</b>	<b>Integrante No. 1</b> 32 <b>Integrante No. 2</b> 38 <b>Integrante No. 3</b> 44	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 28 de agosto de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 11 de septiembre de 2019</b> <b>(\$ 5.628.027,60)</b>	<b>2.1.1.8.</b> <b>Adenda No. 1.</b>	46 a 49	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del estado S.A. <b>Póliza:</b> 21-45-101281908 <b>Tomador:</b> CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER <b>Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA FINDETER MEN 1229-2018 <b>Valor asegurado:</b> \$5.628.027,60 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 05/09/2019 hasta el 05/02/2020



				<p>Aporta recibo de pago No. 1200001795082 del 11 de septiembre de 2019 de Seguros del Estado S.A.</p> <p>La Garantía de Seriedad de la Oferta no señala en forma expresa las condiciones requeridas conforme el numeral 2.1.1.8., de los Términos de Referencia (Pag. 41) y la Adenda No. 1. Publicada el 30 de agosto de 2019.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p><b>Integrante No. 1</b> 180 a 205</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 64 a 168</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 169 a 179</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 29 de agosto de 2019</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	<p><b>Integrante No. 1</b> 207 y 239-240</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 208 y 241-2042</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 209 y 243-244</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por el representante legal del CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER.</p> <p>El miembro ECOHABITAT S.A.S., representado legalmente por ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.093.561, NO SUSCRIBIÓ LOS FORMATOS 6 y 7.</p>
<u>No concentración de Contratos</u>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado

<p>la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
---	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN-I-036-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia la propuesta se **RECHAZA**.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">13/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-I-036-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56.280.276</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 11 VICHADA</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">809007127-3</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">809007127-3</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 11.256.055				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				

	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					En proceso de validación con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 11.256.055	\$ 11.256.055	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-I-036-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56,280,276</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 11 VICHADA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SANCHEZ PARDO FERNANDO</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10549160</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; height: 15px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SANCHEZ PARDO FERNANDO	0	0	0	
Fecha Carta CC:	27-Ago-19				
Monto Carta CC:	\$ 29,096,760				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)					

	SANCHEZ PARDO FERNANDO	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE						EL PROPONENTE ESTA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO PUES NO CUMPLE LO ESTABLECIDO EN LOS TDR: 1.37.30. "No aportar la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria", el documento entregado no esta dirigido a la convocatoria.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	NO CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	N/A						
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE						
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?	NO CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO					CAUSAL DE RECHAZO	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 29,096,760	\$ 11,256,055	CUMPLE

**CUMPLE:**  
RECHAZADO

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">16/09/2019</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN-I-036-2019</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 56.280.276</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 11 VICHADA</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">10549160</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80807980-9</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ECOHABITAT SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830091013-6</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.</span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900084348-2</span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	0	
Fecha Carta CC:		9-sep-19			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		BOGOTA			
Part. (%)	20%	30%	50%		

	WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO	ECOHABITAT SAS	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?		CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE					
¿Tiene el oferente pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del PO?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 11.256.055	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-036-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”
Fecha de diligenciamiento:	17/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA</u>
Representante Legal:	JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE C.C No 93,115,071

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809,007,127-3	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	362 DE 2013 PSPJ 1653 DE 2012 CM 235 #iREF! TOTAL	736,18 156,00 #iREF! #iREF!	#iREF!
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1700 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	362 DE 2013 PSPJ 1653 DE 2012 CM 235 #iREF! TOTAL	2517,00 0,00 #iREF! 2517,00	SI	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: ps://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 56.280.276,00 Pesos	
	67,96	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	67,96	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.700	M2

Contrato 1: No 362 DE 2013

Objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SECCION ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JAVIERA LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/11/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	453.485.943	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>736,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		736,18	II. (Área) (M2)	<u>2517,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		736,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES CUELLAR TUVAR Y CIA LTDA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 38-39: El proponente aporta certificación suscrita por la LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU, la cual hace constar que INVERSIONES CUELLAR TUVAR Y CIA LTDA, ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminación del 5 de Noviembre de 2014, adicionalmente relaciona valor del contrato, objeto y área construida cubierta = 2.517 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por JORGE IGNACIO MONTOYA DELGADO - SUBGERENTE DE GESTION DE PROYECTOS.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 736,18 SMMLV y a la condición de área construida cubierta en un total de 2.517 m2.</p>			

Contrato 2: No PSPJ 1653 DE 2012 CM 235

Objeto: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LOS AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y A LA CONSTRUCCION DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMAS ALTERNATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/02/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	91.963.479	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>156,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		156,00	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		156,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INVERSIONES CUELLAR TUVAR Y CIA LTDA</u>

**Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos**

Folio 40: El proponente aporta certificación suscrita por LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM, la cual hace constar que INVERSIONES CUELLAR TUVAR Y CIA LTDA, ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminación del 15 de Febrero de 2013, adicionalmente relaciona valor del contrato, objeto y área construida cubierta = 3.528 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por la INGENIERA GLORIA LUCIA OCHOA - COORDINADORA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA OIM

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 156 SMMMLV y a la condición de área construida cubierta en un total de 3.528 m2.

**Observación  
general:**

Con la documentación aportada **CUMPLE** a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, dándole la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**, dentro del proceso.



Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-036-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”
Fecha de diligenciamiento:	17/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO</u>
Representante Legal:	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO. C.C No 10.549.160

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO	10.549.160-4	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1700 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.	06-3-10038/09 520 de 2009 <b>TOTAL</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b>	NO	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: ps://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	56.280.276,00	Pesos
		67,96	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)		67,96	SMMLV

Para el Aspecto II. (Área)	1.700	M2
-------------------------------	-------	----

Contrato 1: No 06-3-10038/09

Objeto: INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP EN SAN LUIS TOLIMA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2009	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>776,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>FERNANDO SANCHEZ PARDO</u>
--	---	--------	---	-------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 25: Certificación suscrita por la jefe de Contratación de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, la cual certifica que el CONSORCIO LISA 2009 conformado por INPLAYCO LTDA 30% y FERNANDO SANCHEZ PARDO 70%, ejecutó el contrato 06-3-10038/09 por un valor de \$550.936.338,22 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2009.

Folio 26: Resumen contrato de obra No PN DIRAF No 06-6-10039-09, suscrito por el señor JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ, en este documento no se evidencia el objeto de la convocatoria, adicionalmente no es posible evidenciar que quien suscribe este documento hace parte de la empresa contratante, por tanto no es posible tener en cuenta este documento para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no da cumplimiento con las reglas de acreditación de la experiencia del proponente.

Folio 28: Certificación no suscrita, la cual no puede ser tenida para efectos de evaluación, teniendo en cuenta que no da cumplimiento con las reglas de acreditación de la experiencia del proponente.

Con la documentación aportada para este contrato, se acredita experiencia en la condición de valor de 776,12.

Teniendo en cuenta que dentro de la documentación presentada no es posible evidenciar el área construida cubierta, se le solicita al proponente aportar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie dicho valor, para tener este contrato en cuenta dentro de la siguiente condición:

*La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1700 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención*

DEBE SUBSANAR: SI

Contrato 2: No 520 de 2009

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ADECUACIÓN DEL EDIFICIO PLAZA DE MERCADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA MEGA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/10/2011	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	237514971,43	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	443,46		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	40,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO</u>
--	---	--------	---	------------------------------------

**Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos**

Folio 29: Certificación suscrita por el Secretario de Obras Públicas de Funza Cundinamarca, certifica, que el CONSORCIO FERGO, con ofrmado por INPLAYCO LTDA 60% y FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO 40% ejecutó el contrato 520 de 2009 por un valor de \$237.514.971,43 con fecha de terminación Octubre 10 de 2009, adicionalmente se evidencian las principales actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia la actividad de cubierta con un valor de 2004,16 m2.

Al analizar la documentación presentada para este contrato, se evidencia que el alcance y el objeto del mismo es la CONSTRUCCIÓN DE UNA BIBLIOTECA, edificación que se encuentra enmarcada dentro de las tipologías del grupo 2.7 "GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN" y específicamente las bibliotecas están contenidas dentro del 2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, por tanto este contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación.

**Observación  
general:**

El proponente deberá subsanar el contrato No 1, para da cumplimiento de la siguiente condición:

*La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1700 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.*

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-MEN-I-036-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”
Fecha de diligenciamiento:	17/09/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>Consortio Construyoproyectos Findeter</u>
Representante Legal:	Wilson Andres Dominguez

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Wilson Andres Dominguez	80.807.980-9	20%	NO
2	Ecohabitat S.A.S	830.091.013-6	30%	NO
3	Constructodo Ingenieros Contratistas	900.084.348-2	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

**INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.**

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia mencionada, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados para la validación de la experiencia deberá ser igual o superior a una (1) vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV		C-00045/13	351,96
C 00015 de 2012				177,44	
9677-04-113-2013				119,75	
<b>TOTAL</b>				<b>649,15</b>	
II.	La sumatoria de las áreas cubiertas acreditadas a las cuales se les realizó la interventoría en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a 1700 M2 en cualquiera de las siguientes modalidades: construcción, ampliación, remodelación, adecuación, mejoramiento o intervención.		C-00045/13	0,00	SI
			C 00015 de 2012	0,00	
			9677-04-113-2013	6041,70	
			<b>TOTAL</b>	<b>6041,70</b>	

**NOTA 1:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <ps://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 56.280.276,00 Pesos
	67,96 SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	67,96 SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	1.700 M2

Contrato 1: No	<u>C-00045/13</u>
Objeto:	Objeto interventoria tecnica administrativa y financiera del contrato de obra número c 0 00 44 de 2013 que tiene por objeto transporte la construcción de bases y la instalación de aulas para atender las instituciones educativas afectadas por la ola invernal en el departamento de chocó afectadas por la ola invernal contratación que se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la oie y se obliga para con el Ministerio de educación nacional ejecutar las fases 1 y 2 del plan de acción del sector educativo emergencia invernal 2010

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	15/04/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	230.533.470	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>351,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		391,07	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		351,96		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folios 214-220 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoria número c 00045 de 2013 debidamente suscrito por Ángel Martín Peccis en representación de la OEI y Henry Alberto Castro en representación del contratista.</p> <p>En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al C 00045 de 2013 el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90% la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 322 salarios.</p> <p>En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta a la cual se le realizó interventoria en el contrato aportado.</p>			

Contrato 2: No	<u>C 00015 de 2012</u>
Objeto:	Interventoria tecnica administrativa y financiera de los contratos de obra número 600 1100 29 y 600 162 de 2012 que tienen por objeto transporte la construcción de bases y la instalación de las aulas temporales para atender las instituciones educativas afectadas por la ola invernal en el municipio de aranzazu Filadelfia Villa María labrada manzanares marquetalia Pensilvania Samaná y Victoria en el departamento de caldas afectados por la ola invernal contratación que se realiza en el marco de los convenios mediante los cuales la ue y se obliga para con el Ministerio educación nacional a escuchar las fases 1 y 2 del plan de acción del sector educativo emergencia invernal 2010 S . A

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/05/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	116.222.400,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>177,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		197,15	II. (Área) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		177,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>

**Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos**

A folios 221 a 230 se allega copia del acta de liquidación del contrato de interventoría número c 00015 de 2012 debidamente suscrito por Ángel Martín Peccis en representación de la OEI y Henry Alberto Castro en representación del contratista.  
En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al C 00015 de 2012 el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90% la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 177.44 salarios.  
En la documentación aportada no es posible verificar el área de construcción cubierta a la cual se le realizó interventoría en el contrato aportado.

**Contrato 3: No**

9677-04-113-2013

**Objeto:**

Interventoría administrativa técnica financiera y ambiental para la construcción de aulas y de baterías sanitarias de las sedes educativas afectadas por la temporada invernal desde el primero de septiembre al 10 de diciembre del 2011 en la zona 78 911 que incluyen el subgrupo 2 departamento de Bolívar y Córdoba municipio de magangú Buenavista montería en desarrollo del convenio número 96 77047 20 2012 celebrado entre el fondo nacional de gestión del riesgo desarrollo de desastres en previsora desea y el Ministerio educación nacional

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	8/07/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>119,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.962.035,00	II. (Área) (M2)	6041,70
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,06		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	119,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>Constructodo Ingenieros Contratistas</u>

**Observaciones y/o  
Requerimientos  
Técnicos**

A folios 231 se allega copia de certificación del contrato de interventoría número 9677 04 1113 2013 Emitida por la unidad nacional de gestion del riesgo debidamente suscrito por Gerardo Álzate en calidad de supervisor y Carlos Iván Márquez en calidad de gerente de unidad.  
En la Documentación aportada se puede ubicar el objeto el número del contrato correspondiente al 9677 04 1113 2013, el contratista correspondiente al consorcio la reserva del cual constructor ingenieros contratistas limitado tuvo un porcentaje de participación del 90%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 133,06 salarios y el área construida cubierta correspondiente a 6713 m2. El área y el valor son afectados por el 90% de participación.  
La documentación aportada cumple con las reglas de acreditación y es tenida en cuenta para acreditar la experiencia específica requerida.

**Observación general:**

Con la documentación aportada **CUMPLE** a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, dándole la condición de **HABILITADO TÉCNICAMENTE**, dentro del proceso.